Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 2

83/2024

DNM c/ AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO SA-EXPTE 16182885/21 s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- JM

AUTOS Y VISTOS:

Para dictar sentencia en estos autos, solicitada por el Dr. Martín Capandegui, quien se presenta como letrado apoderado de la parte actora (personería acreditada mediante resolución acompañada en copia digitalizada), constituyendo el correspondiente domicilio electrónico y,

CONSIDERANDO:

Que el demandado no constituyó domicilio ni opuso excepciones dentro del plazo legal, no obstante haberse verificado lo prescripto por los arts. 531, 542 y 543 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

En mérito a ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 551 del Código citado,

FALLO:

Mandar llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta hacerse íntegro pago a la actora de la suma reclamada, con más sus intereses y las costas del juicio (conf. art. 558 del CPCC).

Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by ESTEBAN FURNARI
Date: 2024.08.06 09:32:54 ART

#38615866#419511206#20240729085130169